COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSREGISMILLER S.A.

INFORME DEL COMISARIO

DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Basando en el art. 321 de la Ley de Compañías, que trata de las atribuciones y el procedimiento a cumplir por los comisarios, someto a vuestra consideración y conocimiento lo siguiente:

Al realizar la revisión de la información contable que me fue proporcionada por la Gerencia General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSREGISMILLER S.A correspondiente al ejercicio económico del año 2014, la misma que a la fecha de realización se encuentra en estado activo, considerando que los mismo se ajustan a los procedimientos contables universales y dentro del marco legal vigente

- Los libros, documentos y demás comprobantes de soporte de las transacciones son archivados y conservados de acuerdo a la ley.
- La información registrada está debidamente soportada con respaldo.
- La contabilización cumple con lo establecido en las Normas Y Principios de Contabilidad.
 NIIF
- Sus declaraciones tributarias se encuentran al día, basadas en el Código tributario y Ley de Régimen Tributario Interno.

Agradezco la disposición proporcionada por el personal de la compañía para poder realizar el presente informe.

Atentamente

Sr. Miller Basurto Intriago

COMISARIO